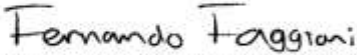

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ALTEACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL
26 DE ABRIL DE 2013.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, ubicado en Av. Justino Cornejo y Luis Orrantía, Edificio Torre Atlas, Piso nueve, Oficina tres, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **ALTEACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Pedro Xavier Valverde Rivera, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Fernando Faggioni Suárez. El Presidente Ad-hoc de la junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste el accionista de la compañía, el señor Pedro Xavier Valverde Rivera, propietario de ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Constatado el quórum legal, se comprueba que el accionista presente representa la totalidad del capital suscrito de ALTEACORP S.A., que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones (800) ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, quien resuelve constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** **PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE**

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2012; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES.** Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad.hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2013, y mociona al Economista Alan Sierra Nieto, quien ha venido desempeñando ese cargo; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- REELEGIR AL ECONOMISTA ALAN SIERRA NIETO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta

ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las diecisiete horas, firmando para constancia todos los presentes. f) **Ab. Pedro Xavier Valverde Rivera, Presidente Ad-hoc de la Junta;** f) **Ab. Fernando Faggioni Suárez, Secretario Ad-hoc de la Junta;** f) **Ab. Pedro Xavier Valverde Rivera.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 26 de abril de 2013.


Ab. Fernando Faggioni Suárez
Secretario Ad-hoc de la Junta